

AMPLIACION DE CONTRATO DE OBRA

En Montevideo, el día 26 de enero de 2011, entre POR UNA PARTE: **CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.** (en adelante "el Contratante"), representada en este acto por el Sr. Luis Porto, titular de la cédula de identidad N° 1.585.502-6 y por el Sr. Atilio Morquio, titular de la cédula de identidad N° 1.143.921-2, constituyendo domicilio en Rincón 528 piso 5°; Y POR OTRA PARTE: **LEMIRO PABLO PIETROBONI S.A.** (en adelante "el Contratista"), representada en este acto por el Sr. Carlos Pietroboni, titular del documento nacional de identidad N° 10.148.281, constituyendo domicilio en la calle Luis Piera 1987/101, convienen en celebrar el presente contrato.

PRIMERO – ANTECEDENTES

- I) La empresa concesionaria Corporación Vial del Uruguay S.A. llamó a licitación para la realización de la obra M/35 "Mantenimiento por Niveles de Servicio y Obras de rehabilitación en Ruta 3 tramo: A° Grande (243k000)-Ramal Represa (494k200) y Ramal Acceso Represa de Salto Grande".
- II) Luego de analizadas las ofertas presentadas a dicho llamado, el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A. resolvió adjudicar los trabajos de referencia a la empresa Lemiro Pablo Pietroboni S.A. y suscribió contrato a esos efectos el día 25 de marzo de 2009. (Licitación M/35).
- III) Por expediente N° 2010/10/003/0/1398, el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A., gestionar una ampliación al contrato por los rubros, metrajes, monto, plazo y condiciones que se describirán, ya que no se lograron los niveles de servicio exigidos con los metrajes originales del contrato.
- IV) Luego de realizado los trámites correspondientes en la órbita del MTOP y la Corporación Vial del Uruguay S.A se resuelve efectuar la ampliación.

SEGUNDO – OBJETO

Por el presente, las partes acuerdan realizar la ampliación de contrato, referido a los siguientes puntos a fin de mantener mínimos niveles de servicio:

- **Obras de Rehabilitación:** Aumento de metrajes para bacheo
- **Rubro 1302: Ayuda para readecuación de servicios públicos:**
Aumento de metrajes del proyecto original
Rubros faltantes en el proyecto original (reposición de veredas), los que iban a ser ejecutados por la Intendencia de Río Negro y finalmente no fueron realizados.
- **Construcción de 3° senda en balanza San Manuel** (no incluido en el contrato original)
Según expediente N° 2008/10/007/3733, se autorizó la construcción de una tercera senda a la salida de la balanza San Manuel (empalme Rutas 3 y 24) con cargo al Contrato de Mantenimiento de Ruta 3.
- **Obras de Mantenimiento:** sustitución de algunos trabajos por otros.
Aumento de los Rubros 112 (ejecución de tratamiento bituminoso simple), 211 (agregados pétreos gruesos y medianos para tratamiento) y 2133 (suministro, transporte y elaboración de emulsiones asfálticas modificadas).

TERCERO – PRECIO

El monto total básico de esta ampliación, (sin impuestos ni leyes sociales) es de \$ 50:449.345,86 (pesos uruguayos cincuenta millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil trescientos cuarenta y cinco con 86/100).

2

CUARTO – MONTO IMPONIBLE

El monto imponible a aumentar es de \$ 4.628.147,62 (pesos uruguayos cuatro millones seiscientos veintiocho mil ciento cuarenta y siete con 62/100).

QUINTO – PLAZO

El plazo de las obras de rehabilitación deberá aumentarse en 6 meses.

SEXTO – PREVISIONES VARIAS

En todo lo no modificado por el presente acuerdo, continuarán vigentes y válidos todos los términos establecidos en el Contrato de fecha 25 de marzo de 2009 y todos los demás documentos que forman parte del mismo.

SEPTIMO – COMPETENCIA Y JURISDICCION APLICABLE

Las partes aceptan como derecho aplicable a este Contrato el Derecho Privado y la competencia y jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Montevideo, y renuncian a cualquier otra opción.

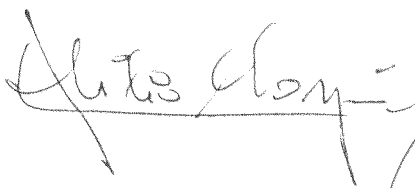
OCTAVO – DOMICILIOS

Las partes constituyen domicilio a todos los efectos de este contrato en los indicados como suyos en la comparecencia, donde serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en forma fehaciente.

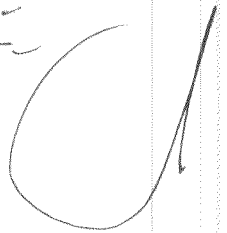
NOVENO – NO OBJECION DEL CONCEDENTE

Este acuerdo se firma sujeto a la no objeción por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Para constancia y en prueba de conformidad firman ambas partes tres ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.



g ATILIO MORQUIO
DIRECTOR



ANEXO



Mantenimiento por Niveles de Servicio y Obras de rehabilitación en ruta 3 tramo:
A° Grande (243K000) - Ramal Represa (494K200) y Ramal Acceso Represa Salto Grande



LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL N° M/35
CONTRATISTA: LEMIRO PABLO PIETROBONI S. A.
FECHA DE INICIO: 30/04/2008
PLAZO: 36 MESES

VALOR DÓLAR	23.517
MONTO TOTAL DEL CONTRATO (s/imp ni liss)	192.643.534.23

1.- OBRAS DE REHABILITACIÓN

GR	RUB	DESCRIPCION	UNIDAD	SOLICITADO	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$	MONTO IMPONIBLE
REHABILITACION DE PAVIMENTOS							
5	102	MEZCLA ASFALTICA PARA CARPETA DE RODADURA	TON	3.000	1.124.50	3.373.770.00	439.805.20
5	103.1	MEZCLA ASFALTICA PARA BACHEO (ESPESOR PARCIAL)	TON	5.000	2.215.57	11.077.850.00	1.772.456.00
5	118	EJECUCION DE TRATAMIENTO BITUMINOSO DE ADHERENCIA	M2	82.000	2.48	152.520.00	39.554.40
134	2129	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELAB. DE CEMENTO ASFALTICO NACIONAL	TON	500	19.028.51	9.564.255.00	69.641.50
134	2130	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELAB. DE EMULSIONES ASFALTICAS NACIONALES	M3	20	24.426.23	488.524.60	4.985.20
SUB TOTAL 1						23.057.419.60	2.450.346.40

2.- AYUDA PARA READECUACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

GR	RUB	DESCRIPCION	UNIDAD	SOLICITADO	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$	MONTO IMPONIBLE
OBRAS ACCESORIAS							
80	1302	AYUDA PARA ADECUACION DE SERVICIOS PUBLICOS	GLOBAL	0.3017	3.175.000.00	957.897.50	
SUB TOTAL 2						957.897.50	

3.- CONSTRUCCIÓN DE TERCERA SENDA EN BALANZA SAN MANUEL

GR	RUB	DESCRIPCION	UNIDAD	SOLICITADO	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$	MONTO IMPONIBLE
OBRAS COMPLEMENTARIAS							
2	8	EXCAVACION NO CLASIFICADA	M3	600	162.30	97.380.00	36.532.20
2	8	EXCAVACION NO CLASIFICADA DE PRESTAMO	M3	0	178.69		
5	101	MEZCLA ASFALTICA PARA BASE NEGRA	TON	240	1.209.84	290.361.60	46.457.95
5	102	MEZCLA ASFALTICA PARA CARPETA DE RODADURA	TON	290	1.227.05	355.844.50	59.266.60
5	111	EJECUCION DE RIEGO BITUMINOSO DE IMPRIMACION	M2	2.000	7.38	14.760.00	3.241.20
6	118	EJECUCION DE TRATAMIENTO DE ADHERENCIA	M2	3.000	3.68	11.070.00	2.430.40
7	128	SUB BASE GRANULAR CBR>30%	M3	0	483.61		
7	131	BASE GRANULAR CBR>60%	M3	0	540.98		
7	133	BASE GRANULAR CBR>80%	M3	600	622.95	373.770.00	54.601.20
134	2129	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACION DE CEMENTOS ASFALTICOS NACIONALES	TON	30	19.028.51	570.855.30	5.978.85
134	2130	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACION DE EMULSIONES ASFALTICAS NACIONALES	M3	2	24.426.23	48.852.46	499.52
134	2131	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACION DE DILUIDOS ASFALTICOS NACIONALES	M3	2	24.187.70	48.375.40	491.75
SUB TOTAL 3						1.727.884.76	176.862.50

4.- OBRAS DE MANTENIMIENTO

GR	RUB	DESCRIPCION	UNIDAD	SOLICITADO	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$	MONTO IMPONIBLE
OBRAS DE MANTENIMIENTO							
5	112	EJECUCION DE TRATAMIENTO BITUMINOSO SIMPLE	M2	415.000	16.23	6.735.450.00	1.451.760.00
9	211	AGREGADOS PETREDS GRUESOS Y MEDIANOS PARA TRATAMIENTO	M3	2.500	959.02	2.397.550.00	353.608.00
134	2133	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACION DE EMULSIONES ASFALTICAS MODIFICADAS	M3	550	24.678.48	13.573.164.00	135.731.04
SUB TOTAL 4						22.706.164.00	2.081.108.04

TOTAL (SIN IMPUESTOS, SIN LLSS) (\$)	50.449.345.86	4.628.147.62
PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN	0.26	
IVA (22%)	11.098.956.09	
MONTO IMPONIBLE	4.628.147.62	

TOTAL (CON IMPUESTOS Y MONTO IMPONIBLE) (\$)	66.176.349.57	
TOTAL (CON IMPUESTOS Y MONTO IMPONIBLE) (US\$)	2.813.979.23	

[Handwritten signature]
ATILIO MORQUIO
 DIRECTOR

FERNANDO ZEFFERINO
 GERENTE REGIONAL 6
 D. N. V. - R. T. O. P.

[Handwritten mark]